Villarrica, 09 de Marzo de 2011
D.U.O.C. Nº 05/2011

MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
09 MAR. 2011 12:00
Fecha:
Firma:
000785 Fojas 3

Señor
Abog. Simón Benítez Ortiz, *Rector en Ejercicio*
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 16/2011 – Propaganda Radial, Televisiva y Escrita (PAC N° 212.710)**, conforme a los requerimientos y necesidades. En tal sentido informo cuanto sigue:

ANTECEDENTES:

Que, el Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, por medio del Memorándum de fecha 02 de marzo de 2011, solicita *"el Servicio de Publicidad y Propaganda para la difusión de informaciones de interés general acerca de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo; para lo requerido es necesario contar con radios que se encuentren asentadas en la ciudades de Villarrica, Carapeguá y Caazapá, atendiendo a la cobertura y al alcance que tendrían estas radios dentro de los Departamentos del Guairá, Paraguarí y Caazapá, respectivamente, como serían las radios: "Panambí Verá AM", "Transamérica FM", "Guairá AM y FM" y "Ybytyruzú FM" de la ciudad de Villarrica, la radio "Carapeguá FM" de la ciudad de Carapeguá y la radio "Yerutí FM" de la ciudad de Caazapá.*
Así mismo, sería importante contar con publicidad en un canal de televisión de la ciudad de Villarrica, que daría mayor cobertura mediática a las actividades académicas de la Universidad, como sería el caso del Canal "Villarrica Cable Visión".
También sería necesario realizar publicaciones de carácter institucional en un medio escrito, como sería el caso de la Revista E-QUI, que tiene amplia cobertura y aceptación en el Departamento del Guairá.
Además, es importante aclarar que la difusión de informaciones a nivel Regional es de vital importancia para el crecimiento de la Institución, teniendo en cuenta el reciente inicio de la Universidad, la apertura de nuevas carreras, los cursos que lleva a cabo la Escuela de Postgrado y las proyecciones de expansión de esta alta Casa de Estudios".

Que, el procedimiento para la Contratación del Servicio de Propaganda Radial, Televisiva y Escrita para la difusión de informaciones de interés general acerca de las diferentes Facultades de la UNVES se encuentra previsto en la **modalidad de Contratación por Excepción**, e incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la institución para el periodo 2011.

Que, en la ciudad de Villarrica se encuentran asentadas varias radios, de las cuales se pueden considerar que, las radios con mayor cobertura, alcance y aceptación son: Radio Panambí Verá AM, Radio Transamérica FM, Radio Guairá AM y FM y Radio Ybytyruzu FM.

Que, en la ciudad de Carapeguá se encuentra asentada la Radio Carapeguá FM, la cual se puede considerar que es una de las de mayor cobertura, alcance y aceptación en dicha ciudad.

Que, en la ciudad de Caazapá se encuentra asentada la Radio Yerutí FM, la cual se puede considerar que es una de las de mayor cobertura, alcance y aceptación en dicha ciudad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY N° 3.200

Que, para la difusión de informaciones a través de un canal de televisión de la ciudad de Villarrica, es importante destacar que actualmente solo la compañía de cable local Cable Visión Color emite Noticieros Informativos de interés local, con amplia cobertura y de gran aceptación en toda la ciudad de Villarrica. Se debe mencionar así mismo que es el único canal que cuenta con este tipo de programación de carácter local.

Que, para la realización de publicaciones en un medio escrito, a nivel regional se cuenta con la revista informativa mensual E-Qui, con amplia cobertura y que es distribuida en varias ciudades del Guairá, como así mismo en Cnel. Oviedo, Caazapá, San Juan Nepomuceno y otras ciudades del interior del país. Se debe mencionar también que la revista es de carácter informativa sociocultural.

Que, la difusión se debe realizar a nivel regional, pues, solo los medios de comunicación con contenidos y programas de alcance local y amplia aceptación dentro de la población, podrán efectuar de una manera oportuna y eficaz la promoción de las carreras, cursos y demás servicios que brinda la UNVES a la sociedad.

Que, la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 33 establece: "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública y a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*": inciso g) "*Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas...*"

CONCLUSIÓN:

En atención a lo dispuesto por el Artículo 33, inciso g), de la Ley N° 2051/2003, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES, considera que los puntos descriptos anteriormente, **constituyen una razón técnica** para proceder a:

1.- Realizar la Contratación de los servicios de propaganda radial con las siguientes radios:

a) Para la población de la ciudad de Villarrica

- **Radio Panambí Verá AM**
- **Radio Transamérica FM**
- **Radio Guairá AM y FM**
- **Radio Ybytyruzu FM**

Por ser estas radios, las de mayor cobertura, alcance y aceptación en la ciudad de Villarrica.

b) Para la población de la ciudad de Carapeguá

- **Radio Carapeguá FM**

Por ser esta radio, la de mayor cobertura, alcance y aceptación en la ciudad de Carapeguá.

c) Para la población de la ciudad de Caazapá

- **Radio Yerutí FM**

Por ser esta radio, la de mayor cobertura, alcance y aceptación en la ciudad de Caazapá.

Con la contratación de estos medios radiales, se podrá dar amplia difusión a las informaciones de interés general de las diferentes Facultades de la UNVES, que tendrá un impacto significativo en la población local donde se encuentra asentada cada una de las radios mencionadas.

2.- Realizar la Contratación de los servicios de propaganda televisiva con el canal de cable local **Cable Visión Color**, para la difusión de informaciones de carácter institucional en los Noticieros informativos que emite en uno de sus canales, la cual daría gran cobertura mediática a las actividades académicas de la UNVES, atendiendo a que la misma es el único medio televisivo que cuenta con este tipo de programación para la ciudad de Villarrica.

3.- Realizar la Contratación de los servicios de propaganda en medio escrito con la **Editorial Quintana**, la cual cuenta con la **revista mensual E-Qui**, para la difusión de informaciones de interés general acerca de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con la cual se llegará a una gran cantidad de lectores que estarían accediendo a informaciones relacionadas a las actividades académicas de la UNVES.

Es mi Dictamen.

Lic. Manuel García Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones